



Lima, 15 de Noviembre de 2021

RESOLUCION N° -2021-DP/SG

VISTOS, El Memorando N° 000131-2021-DP/SG, de la Secretaría General; el Proveído N° 006603-2021-DP/SSG, de la Subsecretaría General; los Informes N°000211-2021-DP/SSG-ORH/APER y N° 000732-2021-DP/SSG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N°000243-2021-DP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; todos de fecha 15 de noviembre de 2021; sobre la propuesta de designación de la Secretaria de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000073-2021-DP/SG, se encargó, a partir del 21 de octubre de 2021, el puesto de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial al señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional del Despacho Presidencial;

Que, mediante Memorando N° 000131-2021-DP/SG, la Secretaría General comunica a la Subsecretaría General que se ha dispuesto designar a la señora Suzie Gladys Sato Uesu, en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, mediante Proveído N° 006603-2021-DP/SSG, la Subsecretaría General comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que, por especial encargo del Secretario General, se ha dispuesto designar a la señora Suzie Gladys Sato Uesu en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, en ese sentido, mediante los Informes N° 000211-2021-DP/SSG-ORH/APER y N° 000732-2021-DP/SSG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial informa que la profesional propuesta para el citado puesto cumple con los requisitos mínimos previstos en el Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, modificado mediante Resolución de Secretaría General N°000047-2021-DP/SG, de fecha 26 de julio de 2021;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes y en mérito a las normas citadas resulta pertinente dar por concluido el encargo de puesto de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial al señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, efectuado con la Resolución N° 000073-2021-DP/SG, para designar posteriormente a la señora Suzie Gladys Sato Uesu, en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, por las consideraciones expuestas y los antecedentes correspondientes la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000243-2021-DP/OGAJ, de fecha 15 de noviembre de 2021, sobre la procedencia de la emisión del acto requerido;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificada por el Decreto Supremo N°037-2017-PCM; y el Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, modificado mediante Resolución de Secretaría General N°000047-2021-DP/SG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de puesto de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial al señor Rodolfo Jaime Idrogo Mejía, recaído en la Resolución N° 000073-2021-DP/SG; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar, a partir de la fecha, a la señora Suzie Gladys Sato Uesu en el cargo de Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL
Despacho Presidencial